

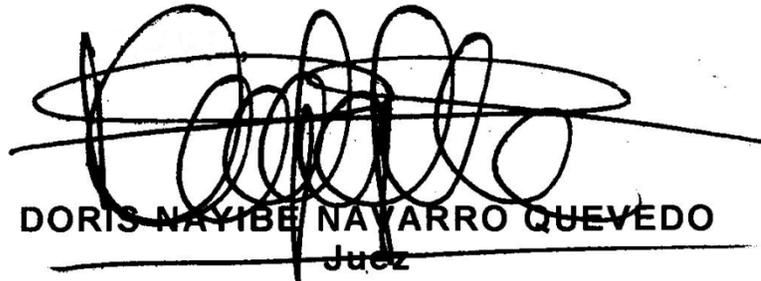
**AVISO**

**LA JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA - META**

**HACE SABER:**

Que este Juzgado mediante providencia del 30 de noviembre de 2023, dispuso el inicio del proceso de **REGIMEN DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL** del deudor **JOSÉ ISRAEL GARAVITO GALINDO**, identificado con la **C.C. 4.297.117**, de profesión comerciante, registrado en la Cámara de Comercio de Villavicencio (Meta) bajo la matrícula No. **392338** del 13 de abril de 2021, con Nit No. **4.297.117-2** en la que tiene como actividad de comercio principal la siguiente: **F4111 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES**; con correo electrónico [jigaravitog@hotmail.com](mailto:jigaravitog@hotmail.com), donde se previene al deudor que, sin autorización del Juez del concurso, según sea el caso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre sus bienes, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones. Proceso que se adelanta bajo el radicado No. 50313-3153001-2023-00221-00, disponiendo además que el deudor en el presente asunto cumpla con todas las funciones que le corresponden como PROMOTOR.

Por lo anterior se fija el presente AVISO en la Secretaría del Juzgado y en el domicilio del deudor por el término de cinco (5) días, contados a partir de hoy **veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**, siendo las siete y treinta de la mañana. Durante el término de fijación del aviso, se publicará por el deudor en los medios que estimen idóneos, lo anterior debe acreditarlo ante el Juzgado.



**DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO**  
Juez